

1 1 MAY 2022 1086



VISTOS:

- 1. Ley Nº 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 3. Acuerdo N°180 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto Municipal para el año 2022.
- 4. D.A. Nº 2200 de fecha 18.11.2021, Aprueba Acuerdo N° 180, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo.
- 5. D.A N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2022.
- 6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N°7 letra N.
- 7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 435 de fecha 09.05.2022, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S).
- 8. Decreto Alcaldicio N° 947 de fecha 18.04.2022, modifica D.A. N° 33 de fecha 05.01.2022, que establece orden de subrogancias en el Municipio de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N° 520 de fecha 04.05.2022 emitida por Movilizacion de la I. Municipalidad de Algarrobo, requiere servicio de reparación de paquete de resortes trasero de vehículo municipal P.P.U BZJL-93.
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se contrata al Proveedor René Torres Vargas, con el fin de evitar la descentralización y aportar al desarrollo local, de acuerdo a lo establecido en el Art 10 N° 7 letra N.

DECRETO:

- Autoricese la Contratación del Proveedor René Torres Vargas. Rut N° con domicilio er para que este último proceda a realizar servicio de reparación de paquete de resortes trasero, de vehículo municipal P.P.U BZJL-93.
- La I. Municipalidad de Algarrobo pagará por el servicio la suma de \$ 416.500.- (cuatrocientos dieciséis mil quinientos pesos) impuesto incluido.
- III. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002 denominada "Mantenimiento y Reparación de Vehículos" correspondiente al presupuesto año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

CCS/PFMM/UC/cbb DISTRIBUCION:

- Adquisiciones

- Movilización

- Unidad de Control.

- Archivo

PETARIA

(1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN

CESAR ANTONIO CORVALAN SANHUEZA

ALCALDE (S)

2022

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN Nº